**ACTA No. 10**

**CONTRATO No.100. 15.01 –30 DEL 26 de ENERO DE 2022**

## 1. DATOS ADMINISTRATIVOS

| Nombre del Contratista | Objeto del Contrato |
|---|---|
| **Yonathan serna castillo CC. No 15923892** | PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR PARA EL PROCESO DE GESTION ACADÉMICA EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO - IMETY. |

| Fecha de Firma del Contrato | Valor de Contrato | Fecha de Inicio |
|---|---|---|
| Enero 26 de 2022 | $18.900.000 | Febrero 1 de 2022 |

| Fecha de terminación | Duración del contrato | Nombre del Supervisor | Cargo |
|---|---|---|---|
| Diciembre 15 de 2022 | 10.5 Meses | Franky Roosevelt González Benavidez | Coordinador Académico |

**Forma de Pago**

Para todos los efectos legales y fiscales se estiman el valor del contrato de prestación de servicios TECNICOS de apoyo a la gestión en la suma de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($18.900.000). EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: 1) diez (10) cuotas por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000) pagadera C/U, el último dia hábil de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio agosto, septiembre, octubre, noviembre, de 2022,previa presentación del informe de seguimiento como previo requisito para cada uno de los pagos y cuenta de cobro, una vez acreditado que el contratista se encuentra al dia en el pago de los aportes relativos al sistema de seguridad social y 2) una (1) cuota de NOVECIENTOS MIL PESOS MICT(900000) pagadera a la terminación del contrato ,previa presentación del informe de seguimiento, acta de terminación como requisito para el pago y cuente de cobro, una vez acreditado que el contratista se encuentra al dia en el pago de los aportes relativos al sistema integral de seguridad social ,PARAGRAFO I: EL CONTRATISTA solo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por lo tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. PARAGRAFO II: Para la realización de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el, pago de los aportes relativos al sistema de seguridad integral Salud pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

## 2. OTRO SI

| # Otro Si | Tipo de Otro Si | Fecha de Perfeccionamiento | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

## 3. SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCION DEL CONTRATO

| Actividades contractuales | Actividades Ejecutadas o Producto | Ubicación física de la evidencia |
|---|---|---|
| A) Apoyar y Participar en la revisión, ajustes y cumplimientos de los planes de estudio, en las comisiones de evaluación en los consejos académicos, en las reuniones, actividades o capacitaciones. Programados por la institución a las que fuese convocado parar fomentar el ejercicio de enseñanza – aprendizaje. | ACTIVIDAD # 1.<br>Noviembre 10 de 2022<br>Se asiste a la reunión programada por coordinación académica para ultimar detalles sobre la próxima feria este 2 de diciembre.<br>ACTIVIDAD # 2.<br>Noviembre 9 de 2022<br>Se asiste a la reunión convocada por juliana Mosquera para relacionar l0a documentación que hace falta de los practicantes | Archivo de documentos instructores TLC Registro de asistencia firmado. De cada actividad presentada. |
| B) Presentar la guía de aprendizaje al inicio de los módulos asignados por la coordinación académica para el programa de formación técnica laboral por competencias en panadero pastelero; posteriormente suscribir y entregar a la coordinación académica, las actas de aceptación y compromiso debidamente diligenciadas en los formatos establecidos y firmados por el representante de los estudiantes e instructores que hacen parte de cada TLC en cada jornada. | Se presenta la guía de aprendizaje al inicio de cada uno de los módulos asignados a cada uno de los TLC (técnico laboral panadero pastelero I semestre, técnico laboral panadero pastelero II semestre, técnico laboral cocinero principal II semestre diurno y técnico laboral cocinero principal II semestre nocturno) Todo lo relacionado con la documentación y entrega de informes, se entregaron al funcionario correspondiente debidamente diligenciados.<br><br>Las actas de aceptación y compromiso se socializan en el aula al inicio de las clases y son firmadas por cada uno de los estudiantes, también por cada uno de los profesores que hacen parte del TLC panadero pastelero. | Archivo de documentos instructores coordinación académica. |
| C) Reportar mensualmente a la coordinación académica de manera detallada, en el informe de seguimiento el desarrollo de los módulos asignados por la coordinación académica para el programa de formación técnico laboral por competencias en panadero pastelero especificando el nombre del módulo, el número de estudiantes atendidos por jornada, el número de clases. indicando la fecha respectiva, las estrategias metodologías utilizadas y adjuntando la | **Modulo panadería 2 semestre cocinero principal jornada de la mañana, 10 estudiantes.** Noviembre 4: batido graso<br>Noviembre 11: batido liviano<br>Noviembre 18: batido liviano<br>Noviembre 25: postres<br><br>**Módulo de panadería 2 semestre cocinero principal jornada nocturna, 6 estudiantes**<br><br>Noviembre 4: batido graso<br>Noviembre 11: batido liviano<br>Noviembre 18: batido liviano<br>Noviembre 25: postres | Archivo de documentos instructores TLC coordinación académica. |

| | | |
|---|---|---|
| respectiva evidencia fotográfica y audiovisual. | **Módulo de panadería 1 semestre TLC panadero pastelero jornada tarde,5 estudiantes.**<br>Noviembre 3: amasijos colombianos<br>noviembre 7: amasijos colombianos<br>noviembre 10: panettone<br>noviembre 17: pizzas<br>noviembre 21; pasta hojaldrada<br>noviembre 24 : pasta hojaldrada<br>noviembre 28: choripan<br><br>**Modulo pasteleria 2 semestre TLC panadero pastelero jornada tarde, 10 estudiantes.**<br>Noviembre 1: 'postres<br>Noviembre 2: evaluaciones postres<br>Noviembre 8: decoración con crema vegetal<br>Noviembre 9: decoración con crema vegetal<br>Noviembre 15: decoración con butter cream<br>Noviembre 16: decoración con butter cream<br>Noviembre 22: decoración con fondant<br>Noviembre 23: decoración con fondant<br>Noviembre 29: parcial final<br>Noviembre 30: parcial final | |
| D) Registrar la asistencia e inasistencia de manera inmediata de acuerdo con el horario del módulo asignado, igual que las notas de las evaluaciones que deberá reportar en un plazo máximo de tres (3) días siguientes en la plataforma Q10 y presentar a la coordinación académica la intensidad horaria del módulo asignado con el registro de notas y asistencia expedido por la plataforma. El acta de comisión y evaluación debidamente firmada, | Se registran las inasistencias en cada clase y se reportan en la plataforma de la institución (Q10) | Archivo de documentos instructores TLC coordinación académica. Plataforma Q10 |
| E) Reportar e informar al líder de bienestar estudiantil, las novedades académicas si las hubiere en los formatos establecidos para tal fin. | Esta actividad se ejecuta en la medida que sea necesaria como ya está establecido, en este mes no se realiza. | Sin evidencia |
| F). Suscribir los respectivos planes de mejoramiento a los estudiantes que hayan perdido algún módulo y utilizar los formatos establecidos para los estudios de casos por parte del proceso de bienestar estudiantil. | Esta actividad se ejecuta en la medida que sea necesaria como ya está establecido, en este mes no se realiza. | Sin evidencia. |
| G). Utilizar estrictamente la plataforma tecnológica aprobada por la institución, para el desarrollo de las clases sincrónicas virtuales. | Debido al cambio de modalidad las actividades académicas las realizo de forma presencial. | Sin evidencia |

| | | |
|---|---|---|
| H). Apoyar y participar de las actividades y comités institucionales y/o municipales, así como en la difusión y promoción en redes sociales. | Se difunde por mis redes sociales toda la información institucional compartida en los respectivos grupos de los cuales hago parte. | Registro fotográfico. |

**Observaciones**

De acuerdo con el seguimiento realizado por el suscrito(a) Supervisor(a), se pudo evidenciar como ejecutadas satisfactoriamente las actividades descritas en el Contrato del presente informe. Certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas, correspondiente a la cuota del contrato en referencia.

## 4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisión va dirigido a:

1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y vigilar el avance de las actividades que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado.
2) Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con las actividades contractuales, y que adjunta planillas de pago de la seguridad social en Pensión, salud y ARL, correspondientes al mes de OCTUBRE de 2022, las cuales se anexan. También se anexaron copias de los documentos adicionales de soporte para el pago de acuerdo a la Cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO, establecida en el contrato.

## 5. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

**COSTOS Y AVANCE DEL CONTRATO:**
Meses Contratados: Diez meses y medio (10.5 meses)

| Meses | Valor total del contrato | Otro Si | Valor a pagar | Valor por ejecutar | % de avance periódico contractual | % de avance contractual total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Febrero | $18.900.000 | 0 | $1.800.000 | $17.100.000 | 9.09% | 9.09% |
| Marzo | | 0 | $1.800.000 | $ 15.300.000 | 9.09% | 18.18% |
| Abril | | 0 | $1.800.000 | $13.500.000 | 9.09% | 27.27% |
| Mayo | | 0 | $1.800.000 | $11.700.000 | 9.09% | 36.36% |
| Junio | | 0 | $1.800.000 | $9.900.000 | 9.09% | 45.45% |
| Julio | | 0 | $1.800.000 | $8.100.000 | 9.09% | 54.54% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Agosto | | 0 | $1.800.000 | $6.300.000 | 9.09% | 63.63% |
| Septiembre | | 0 | $1.800.000 | $4.500.000 | 9.09% | 72.72% |
| Octubre | | 0 | $1.800.000 | $2.700.000 | 9.09% | 81.81% |
| Noviembre | | 0 | $1.800.000 | $ 900.000 | 9,09% | 90.9 % |
| Diciembre | | | | | | |

## 6. SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL según lo establecido en las obligaciones del contratista cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Instituto Municipal de Educación para el Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

## 7. OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma la siguiente acta de seguimiento de contrato **No. 100. 15. 01 -30 del 26 de enero del año 2022,** en el Municipio de Yumbo, a los treinta (30) días del mes de noviembre 2022.

Supervisor del Contrato

Contratista

Reviso:

Apoyo a la supervisión

Reviso: Ximena López Urreste

Julio Cesar Valencia Vargas